



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 01 de octubre de 2018

EXP-EXA: 8080/2018

RES-D-EXA: 490/2018

VISTO la RESCD-EXA N° 163/18 y RESD-EXA N° 358/18 por la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado "**Simulación de Experimentos**", bajo la responsabilidad del Dr. Diego Alejandro Rodríguez, con fecha de inicio el 21/08/18, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo de forma de las citadas Resoluciones, se omitió incluir a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad.

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Entregar copias autenticadas de las RESCD-EXA N° 163/18 y RESD-EXA N° 358/18, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a los fines de gestionar el cobro del arancel correspondiente del curso de posgrado "**Simulación de Experimentos**", bajo la dirección del Dr. Diego Alejandro Rodríguez.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.